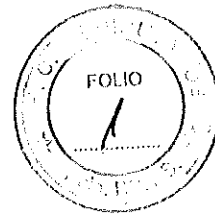




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

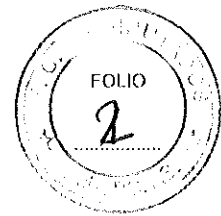
RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 212° aniversario de la fundación del Partido de San Fernando, que se celebra el 18 de diciembre.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Partido de San Fernando comprende varios distritos en tierra firma y las secciones segunda y tercera del delta del Paraná. Sus distritos urbanos, con una superficie de 23 km² son: San Fernando centro, Victoria, Virreyes, Carupá, Las Lomas, y Punta Chica. Su población alcanza los 140.000.

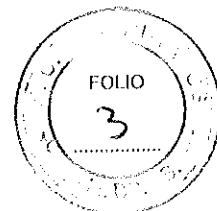
En 1785 se creó el Partido de las Conchas con cabecera en el puerto de igual nombre, y abarcando las tierras de esa Parroquia y el actual San Fernando. En 1805, una gran creciente provocada por un temporal del sudeste, destruyó en pocas horas el pueblo de las Conchas, en el mes de noviembre de ese mismo año, se concluyen los planos para la construcción de un canal y una nueva Villa. En febrero de 1806, el Virrey y sus acompañantes colocaron la piedra fundamental del nuevo pueblo al cual se le dio el nombre de San Fernando de Buena Vista a la nueva Villa. Se repartieron solares y terrenos para huertas o quintas a los nuevos pobladores, como merced o en carácter de venta. La construcción de un canal sufrió distintas vicisitudes y el gobierno de 1821 lo estableció como límite entre San Fernando y La Conchas (hoy Partido de Tigre).

En 1848, Don Antonio Reyes fue designado por Juan Manuel de Rosas para desempeñarse como Juez de Paz de San Fernando. Durante su gestión no sólo se reanudaron las obras del canal, sino que se construyó en el lugar un hermoso paseo. En agosto de 1875, la Intendencia Municipal de San Fernando y el Ingeniero Luis A. Huergo convienen la construcción del actual Dique de Carena. El 29 de diciembre de 1887, el Congreso nacional concedió autorización, por medio de la ley 2.098, para la construcción de una vía férrea que, empalmando en la estación de Belgrano, llegara hasta Tigre.

Hasta aquí, se vieron a grandes rasgos los principales antecedentes del único Puerto y Canal Municipal que posee la República Argentina. En torno a él, se desarrolló y se desenvuelve la actividad comercial en la zona. Las actividades del

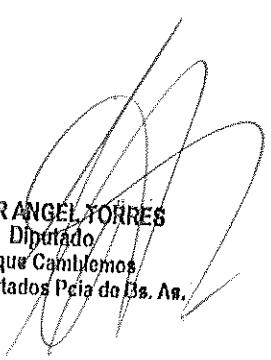


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Municipio se hicieron efectivas el 19 de julio de 1857, a través de la Primera Acta Municipal. San Fernando fue declarado Partido en 1821. Su centro urbano fue declarado Ciudad en 1909.

El 18 de diciembre se cumplen 212 años de la fundación del Partido, por lo que el objetivo del presente proyecto es reconocer legislativamente el nuevo aniversario, y es por estos motivos expuestos, que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.